

31



0162867

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS;
ALBERT EDWARD MORTEBOY; Y
SILVIA ADRIANA VEGA ANDY

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN

Parroquia _____

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 26 de JUNIO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2013-17-01-31-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS

ALBERT EDWARD MORTEBOY

Y

SILVIA ADRIANA VEGA ANDY

A FAVOR DE

BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN

CUANTÍA.- INDETERMINADA

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y seis del mes de junio del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen por una parte la señora ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS, divorciada, por sus propios y personales

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 derechos; el señor ALBERT EDWARD MORTEBOY y la señora SILVIA
2) ADRIANA VEGA ANDY, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
3 y los que representan como parte de la sociedad conyugal existente; y por otra
4 parte el señor BYRON PATRICIO VELASCO JARRÍN, casado, por sus
5 propios y personales derechos, haciendo constar su expreso y mutuo
6 consentimiento para la presente escritura.- Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ALBERT EDWARD MORTEBOY
8 que es de nacionalidad británica; todos de mayores de edad, domiciliados en
9 este Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí
13 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me piden que eleva a escritura pública la minuta que me entregan
17 cuyo tenor es: este: "SEÑORA NOTARIA: .-En el protocolo de Escrituras
18 Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la cesión y
19 transferencia de participaciones de la Compañía ARBECUADOR
20 COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las cláusulas siguientes: .- PRIMERA:
21 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura
22 Pública de cesión y transferencia de Participaciones en calidad de
23 CEDENTES: La señora ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de actividad empleada
25 privada. Así como los cónyuges ALBERT EDWARD MORTEBOY y SILVIA
26 ADRIANA VEGA ANDY, de nacionalidad británica el primero y ecuatoriana
27 la segunda, ambos de actividad empleados privados. En calidad de
28 CESIONARIO comparece el señor BYRON PATRICIO VELASCO JARRÍN,

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de actividad ingeniero
2 comercial. Todos los comparecientes mantienen su domicilio en la ciudad de
3 Quito, son plenamente capaces y consienten en otorgar la presente Escritura
4 Pública de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTE.- a)
5 ARBEQUADOR COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó con la razón social
6 GRUPONAPO COMPAÑÍA LIMITADA, mediante Escritura Pública
7 otorgada el veinte y dos (22) de noviembre del año mil novecientos noventa
8 y cuatro (1994) ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor
9 Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el nueve (9) de febrero del año mil novecientos noventa y cinco
11 (1995), bajo el número trescientos noventa y tres (393), Tomo ciento veinte y
12 seis (126).- b)El cambio de razón social se realizó mediante Escritura Pública
13 del trece (13) de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999) en la
14 Notaría Vigésima octava e Inscrita en el Registro Mercantil el dos (2) de
15 marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).- c) Mediante escritura
16 pública celebrada el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006),
17 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el registro
18 mercantil de mismo cantón el veinte y siete (27) de diciembre de dos mil seis
19 (2006) la compañía ARBEQUADOR COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su
20 capital a (USD 110.696,00) CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
21 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- d) El
22 tres (3) de junio del año dos mil trece (2013) se celebró la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ARBEQUADOR
24 COMPAÑÍA LIMITADA a través de la cual los socios por unanimidad
25 resolvieron autorizar la cesión de participaciones de la señora Erika Paulina
26 Gálvez Villacis y el señor Albert Edward Morteboy a favor del señor Byron
27 Patricio Velasco Jarrín.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por
28 lo expuesto, la señora Erika Paulina Gálvez Villacis propietaria de ciento

1 treinta y ocho mil trescientos setenta (138.370) participaciones y el señor
2 Albert Edward Morteboy, propietario de un millón setecientos quince mil
3 setecientos ochenta y ocho (1.715.788) participaciones, en forma libre y
4 voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y siendo plenamente
5 capaces ante la Ley para celebrar este tipo de contratos, ceden a favor del
6 señor Byron Patricio Velasco Jarrin un total de cuatrocientas cuarenta y dos
7 mil setecientos ochenta y cuatro (442.784) participaciones sociales de la
8 compañía ARBECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, por el valor de cuatro
9 centavos de dólar cada una, conforme al detalle siguiente:-----

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	USD \$	%
Erika Paulina Gálvez Villacís	Byron Patricio Velasco Jarrin	138.370	5.534,80	5%
Albert Edward Morteboy	Byron Patricio Velasco Jarrin	304.414	12.176,56	11%
	TOTAL	442.784	17.711,36	16%

10 Los cedentes declaran que las transferencias de participaciones sociales,
11 comprenden respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y
12 obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los
13 derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan
14 por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del
15 cesionario en mención, respecto de las participaciones sociales que son
16 transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. CUARTA:
17 ~~DECLARACION.~~ LOS CEDENTES, señora Erika Paulina Gálvez Villacís, y el
18 señor Albert Edward Morteboy declaran que no existe, con motivo de la
19 presente cesión de participaciones sociales de la compañía ARBECUADOR
20 COMPAÑÍA LIMITADA, valor alguno pendiente de pago por parte del
21 cesionario, por lo tanto, no cabe reclamo alguno posterior por parte de los
22 cedentes. Por su parte el señor Byron Patricio Velasco Jarrin declara que
23 acepta y recibe a su entera satisfacción la cesión de cuatrocientas cuarenta y

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 dos mil setecientos ochenta y cuatro (442.784) participaciones sociales de la
2 compañía ARBECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA que consta en este
3 instrumento.- QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- En razón
4 de las referidas transferencias de participaciones sociales, el capital social de la
5 compañía ARBECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA quedaría integrado de
6 acuerdo a lo siguiente:-----

Socios	N° de Participaciones	Valor de participaciones en USD	%
Albert Edward Morteboy	1.411.374	USD \$ 56.454,96	51%
Byron Patricio Velasco Jarrin	1.356.026	USD \$ 54.241,04	49%
TOTAL	2.767.400	USD \$ 110.696,00	100%

7 SEXTA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se
8 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de
9 la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
10 correspondiente de la compañía, en el registro de Sociedades de la
11 Superintendencia de Compañías.-SEPTIMA.-DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-
12 Los socios de la compañía facultan al Doctor Héctor Olivo Martínez y/o la
13 señorita Geovanna Carolina Puente Alarcón para que realicen las gestiones
14 necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente
15 instrumento.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta
17 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
18 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la
19 ratifican en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Héctor
20 Olivo Martínez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo matrícula
21 número tres ocho nueve nueve.- Para la celebración de la presente escritura
22 se observaron los preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída
23 que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, aquellos se ratifican y

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100145935-1**

APellidos y Nombres
**VELASCO JARRIN
BYRON PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MIJABURA
BARBA
BARBARI**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**RUTH E
GALARZA VERA**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

APellidos y Nombres del Padre **VELASCO MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre **JARRIN ZOILA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2010-10-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-06

V44474444





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0050

NÚMERO DE CERTIFICADO **1001459351**
CÉDULA

VELASCO JARRIN BYRON PATRICIO

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CANTÓN **AEROPUERTO** PARROQUIA **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZÓN.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaría, de todo lo cual doy fe.



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f

Erika Paulina Galvez Villacis

SRA. ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS

C.C. 170919993-1

Albert Edward Morteboy

SR. ALBERT EDWARD MORTEBOY

C.I. 171415530-4

Silvia Adriana Vega Andy

SRA. SILVIA ADRIANA VEGA ANDY

C.C. 170816250-6

Byron Patricio Velasco Jarrin

SR. BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN

C.C. 100345935-1

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS; ALBERT EDWARD MORTEBOY; Y SILVIA ADRIANA VEGA ANDY A FAVOR DE BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ARBECUADOR CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Nuñez de Vela E3-13 y Av. Atahualpa, Edificio Torre del Puente, en base a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, se reúne la Junta General de Socios con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer, Resolver y Autorizar sobre la Cesión de Participaciones Sociales a favor del socio Byron Patricio Velasco Jarrin por parte de los socios Érika Paulina Gálvez Villacís y Albert Edward Morteboy.**

Asisten a la presente Junta General de Socios el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, CIENTO DIEZ MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y SEIS (USD \$110.696,00) dólares, distribuido en participaciones sociales con un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una, representadas por sus socios:

Socio	Capital en USD	Participaciones	Porcentaje de participación
Érika Paulina Gálvez Villacís	USD \$ 5.534,80	138.370	5%
Albert Edward Morteboy	USD \$ 68.631,52	1.715.788	62%
Byron Patricio Velasco Jarrin	USD \$ 36.529,68	913.242	33%
TOTAL	USD \$ 110.696,00	2.767.400	100%

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

Preside la sesión el Ing. Byron Patricio Velasco Jarrin en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ing. Albert Edward Morteboy en su calidad de Gerente General de la compañía, cumpliendo de esta forma lo dispuesto en el Estatuto Social.

- 1. Conocer, Resolver y Autorizar sobre la Cesión de Participaciones Sociales a favor del socio Byron Patricio Velasco Jarrin por parte de los socios Érika Paulina Gálvez Villacís y Albert Edward Morteboy.**

En uso de la palabra y de acuerdo con el Orden del Día propuesto la señora Erika Paulina Gálvez Villacís manifiesta que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía ARBECUADOR Cia. Ltda., en consecuencia, considerando el plan de negocios futuros propuesto por los otros socios de la Compañía, y por convenir a sus intereses es de su

voluntad el ceder la totalidad e sus participaciones sociales a favor del socio Ing. Byron Patricio Velasco Jarrín.

En este sentido, la socia señora Erika Paulina Gálvez Villacís propone a la Junta que proceda a autorizar a su persona la cesión a favor del socio Ing. Byron Patricio Velasco Jarrín la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en el capital spcial de la Compañía ARBECUADOR Cia. Ltda. equivalente a CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOSSETENTA (138.370) participaciones sociales.

En este punto, el socio Albert Edward Morteboy señala que de igual manera, es su interes y voluntad ceder y transferir TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE (304.414) PARTICIPACIONES SOCIALES a favor del socio Byron Patricio Velasco Jarrín, con el propósito de traducir dentro del capital social de la compañía la participación real del socio en referencia.

El socio Byron Patricio Velasco Jarrín acepta las cesiones de participaciones propuestas a su favor, por parte de los socios Erika Paulina Gálvez Villacís y Albert Edward Morteboy, dejando constancia, que de ser aprobada esta Cesión y transferencia por la Junta General de Socios, se constituirá en legítimo propietarios de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE Y SEIS (1.356.026), participaciones sociales que equivalen a CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS (USD. \$ 54.241,04); de tal forma que su participación en el capital social de la Compañía sería del 49% tal como consta del siguiente cuadro:

Socios Cedentes	Participaciones de propiedad de los socios cedentes	Participaciones objeto de cesión a favor de Byron Patricio Velasco Jarrín
Erika Paulina Gálvez Villacís	138.370	138.370
Albert Edward Morteboy	1.715.788	304.414

Posterior a las deliberaciones y análisis de las cesiones propuestas, la Junta General de Socios en forma unánime y expresa, procede a aprobar y autorizar sin observación o reserva las cesiones de participaciones sociales antes indicadas, por lo tanto. El capital social de la compañía quedaría integrado de acuerdo al siguiente Cuadro:

Socios	Nº de Participaciones	Valor de participaciones en USD	Porcentaje de Participación
Albert Edward Morteboy	1.411.374	USD \$ 56.454,96	51%
Byron Patricio Velasco Jarrín	1.356.026	USD \$ 54.241,04	49%
TOTAL	2.767.400	USD \$ 110.696,00	100%

Mediante las transferencias de las participaciones sociales antes indicadas, el socio Ing. Byron Patricio Velasco Jarrín declara conocer y aceptar que las mismas comprende asumir todos los derechos, obligaciones determinadas o por determinarse y cualquier

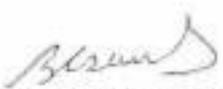
contingencia de toda índole inherentes a las participaciones objeto de Cesión por parte de los Cedentes, inclusive los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes de otorgarse o asumirlas o los que les correspondan por aportes para futuros aumentos de capital o por cualquier otro concepto societario.

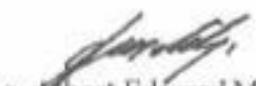
La Junta General Extraordinaria de Socios, autoriza en forma expresa al Representante Legal - Gerente General y Socio, Ing. Albert Edward Morteboy para que realice todos los trámites correspondientes y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal y registro ante las autoridades de control, de las escrituras públicas de cesión de participaciones, que otorguen para el efecto los socios cedentes y la aceptación por parte de cesionario.



Habiéndose agotado el único punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de Junta concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración de la presente acta, misma que una vez leída a los presentes es aceptada y aprobada por unanimidad sin observación o modificaciones a su contenido.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía, por lo que siendo las 12h45 el Presidente declara legalmente concluida la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía.


Ing. Byron Patricio Velasco Jarrin
PRESIDENTE-SOCIO


Ing. Albert Edward Morteboy
SECRETARIO-SOCIO


Sra. Erika Paulina Gálvez Villacís
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 UNIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

ESTADO CIVIL: **QUEDADA** 170919993-7

FECHA: 18/11/2018
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: **Divorciada**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GALVEZ CESAR WILFRIDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACIS ROSA LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EMISSION: **QUITO 2019-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**

[Signatures and stamps]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

040
 040 - 0043 1709199937

NÚMERO DE CERTIFICADO: **040**
 GALVEZ VILLACIS ERIKA PAULINA

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **JIPUAPA** 1

CANTÓN: **JIPUAPA** ZONA: **JIPUAPA**

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA PÁGINA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-

LA NOTARIA
[Signature]
 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN
 "EXT" 176415530-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTEBOY ALBERT EDWARD

LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Cleburne

FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-11

NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA

SEXO M

ESTADO Civil Casado
 SILVA ADRIANA
 VEGA ANDY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ACTIVELUCIA / PERMILEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTEBOY ALBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LINDARD ABY VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-20

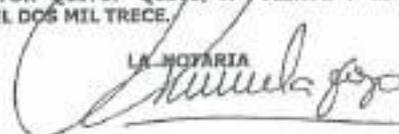
E234034222

POZO ACOSTA





RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA


DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 QUITO
 2013

Señor de Hacienda



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 QUITO
 2013

REN 1330972

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

044
044 - 0191 **1708162506**
 NOMBRE DE IDENTIFICACION: **VEGA ANDY SILVIA ADRIANA**
 COTILLA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	
FRANCA	GUAYAS	3
QUITO	GUAYAS	
CANTON	PARRROQUIA	DONA
	<i>Ballesteros</i>	
	1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA	

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA FOJA(S) UTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA
[Handwritten Signature]
 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GRUPONAPO COMPAÑIA LIMITADA; OTORGADA POR: LOS SEÑORE GUIDO MARIA POTHOVEN GUEVARA, MARCOS MARIA GUEVARA PADILLA Y LA SEÑORA MARIA JOSE GUEVARA DE POTHOVEN; OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELV

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección N° 10
República

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	377
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001459351	VELASCO JARRIN BYRON PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714155304	MORTEBOY ALBERT EDWARD	Quito	CEDENTE	Casado
1709199937	GALVEZ VILLACIS ERIKA PAULINA	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARBECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	17711,36

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 442.784 PARTICIPACIONES DE USD\$ 0,04 CENTAVOS CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 393 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE

1995, TOMO 126; N° 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ENERO DE 1998, TOMO 129; Y, N° 509 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE MARZO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



31



0162867

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS;
ALBERT EDWARD MORTEBOY; Y
SILVIA ADRIANA VEGA ANDY

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN

Parroquia _____

Cuántia INDETERMINADA

Quito, a 26 de JUNIO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2013-17-01-31-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS

ALBERT EDWARD MORTEBOY

Y

SILVIA ADRIANA VEGA ANDY

A FAVOR DE

BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN

CUANTÍA.- INDETERMINADA

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y seis del mes de junio del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigesima Primera de este cantón, comparecen por una parte la señora ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS, divorciada, por sus propios y personales

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 derechos; el señor ALBERT EDWARD MORTEBOY y la señora SILVIA
2) ADRIANA VEGA ANDY, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
3 y los que representan como parte de la sociedad conyugal existente; y por otra
4 parte el señor BYRON PATRICIO VELASCO JARRÍN, casado, por sus
5 propios y personales derechos, haciendo constar su expreso y mutuo
6 consentimiento para la presente escritura.- Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ALBERT EDWARD MORTEBOY
8 que es de nacionalidad británica; todos de mayores de edad, domiciliados en
9 este Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí
13 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me piden que eleva a escritura pública la minuta que me entregan
17 cuyo tenor es: este: "SEÑORA NOTARIA: .-En el protocolo de Escrituras
18 Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la cesión y
19 transferencia de participaciones de la Compañía ARBECUADOR
20 COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las cláusulas siguientes: .- PRIMERA:
21 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura
22 Pública de cesión y transferencia de Participaciones en calidad de
23 CEDENTES: La señora ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de actividad empleada
25 privada. Así como los cónyuges ALBERT EDWARD MORTEBOY y SILVIA
26 ADRIANA VEGA ANDY, de nacionalidad británica el primero y ecuatoriana
27 la segunda, ambos de actividad empleados privados. En calidad de
28 CESIONARIO comparece el señor BYRON PATRICIO VELASCO JARRÍN,

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de actividad ingeniero
2 comercial. Todos los comparecientes mantienen su domicilio en la ciudad de
3 Quito, son plenamente capaces y consienten en otorgar la presente Escritura
4 Pública de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTE.- a)
5 ARBEQUADOR COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó con la razón social
6 GRUPONAPO COMPAÑÍA LIMITADA, mediante Escritura Pública
7 otorgada el veinte y dos (22) de noviembre del año mil novecientos noventa
8 y cuatro (1994) ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor
9 Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el nueve (9) de febrero del año mil novecientos noventa y cinco
11 (1995), bajo el número trescientos noventa y tres (393), Tomo ciento veinte y
12 seis (126).- b)El cambio de razón social se realizó mediante Escritura Pública
13 del trece (13) de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999) en la
14 Notaría Vigésima octava e Inscrita en el Registro Mercantil el dos (2) de
15 marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).- c) Mediante escritura
16 pública celebrada el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006),
17 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el registro
18 mercantil de mismo cantón el veinte y siete (27) de diciembre de dos mil seis
19 (2006) la compañía ARBEQUADOR COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su
20 capital a (USD 110.696,00) CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
21 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- d) El
22 tres (3) de junio del año dos mil trece (2013) se celebró la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ARBEQUADOR
24 COMPAÑÍA LIMITADA a través de la cual los socios por unanimidad
25 resolvieron autorizar la cesión de participaciones de la señora Erika Paulina
26 Gálvez Villacis y el señor Albert Edward Morteboy a favor del señor Byron
27 Patricio Velasco Jarrín.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por
28 lo expuesto, la señora Erika Paulina Gálvez Villacis propietaria de ciento

1 treinta y ocho mil trescientos setenta (138.370) participaciones y el señor
2 Albert Edward Morteboy, propietario de un millón setecientos quince mil
3 setecientos ochenta y ocho (1.715.788) participaciones, en forma libre y
4 voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y siendo plenamente
5 capaces ante la Ley para celebrar este tipo de contratos, ceden a favor del
6 señor Byron Patricio Velasco Jarrin un total de cuatrocientas cuarenta y dos
7 mil setecientos ochenta y cuatro (442.784) participaciones sociales de la
8 compañía ARBECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, por el valor de cuatro
9 centavos de dólar cada una, conforme al detalle siguiente:-----

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	USD \$	%
Erika Paulina Gálvez Villacís	Byron Patricio Velasco Jarrin	138.370	5.534,80	5%
Albert Edward Morteboy	Byron Patricio Velasco Jarrin	304.414	12.176,56	11%
	TOTAL	442.784	17.711,36	16%

10 Los cedentes declaran que las transferencias de participaciones sociales,
11 comprenden respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y
12 obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los
13 derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan
14 por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del
15 cesionario en mención, respecto de las participaciones sociales que son
16 transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. CUARTA:
17 ~~DECLARACION.~~ LOS CEDENTES, señora Erika Paulina Gálvez Villacís, y el
18 señor Albert Edward Morteboy declaran que no existe, con motivo de la
19 presente cesión de participaciones sociales de la compañía ARBECUADOR
20 COMPAÑÍA LIMITADA, valor alguno pendiente de pago por parte del
21 cesionario, por lo tanto, no cabe reclamo alguno posterior por parte de los
22 cedentes. Por su parte el señor Byron Patricio Velasco Jarrin declara que
23 acepta y recibe a su entera satisfacción la cesión de cuatrocientas cuarenta y

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil setecientos ochenta y cuatro (442.784) participaciones sociales de la
2 compañía ARBECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA que consta en este
3 instrumento.- QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- En razón
4 de las referidas transferencias de participaciones sociales, el capital social de la
5 compañía ARBECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA quedaría integrado de
6 acuerdo a lo siguiente:-----

Socios	N° de Participaciones	Valor de participaciones en USD	%
Albert Edward Morteboy	1.411.374	USD \$ 56.454,96	51%
Byron Patricio Velasco Jarrin	1.356.026	USD \$ 54.241,04	49%
TOTAL	2.767.400	USD \$ 110.696,00	100%

7 SEXTA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se
8 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de
9 la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
10 correspondiente de la compañía, en el registro de Sociedades de la
11 Superintendencia de Compañías.-SEPTIMA.-DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-
12 Los socios de la compañía facultan al Doctor Héctor Olivo Martínez y/o la
13 señorita Geovanna Carolina Puente Alarcón para que realicen las gestiones
14 necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente
15 instrumento.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta
17 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
18 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la
19 ratifican en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Héctor
20 Olivo Martínez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo matrícula
21 número tres ocho nueve nueve.- Para la celebración de la presente escritura
22 se observaron los preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída
23 que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, aquellos se ratifican y

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100145935-1**

APellidos y Nombres
**VELASCO JARRIN
BYRON PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MIJABURA
PARROQUIA
BAGUAYO**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**RUTH E
GALARZA VERA**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

APellidos y Nombres del Padre **VELASCO MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre **JARRIN ZOILA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2010-10-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-06

V44474444





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0050

NÚMERO DE CERTIFICADO **1001459351**
CÉDULA

VELASCO JARRIN BYRON PATRICIO

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **AEROPUERTO** PARROQUIA **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZÓN.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaría, de todo lo cual doy fe.



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f

SRA. ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS

C.C. 170919993-1

SR. ALBERT EDWARD MORTEBOY

C.I. 171415530-4

SRA. SILVIA ADRIANA VEGA ANDY

C.C. 170816250-6

SR. BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN

C.C. 100345935-1

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR ERIKA PAULINA GALVEZ VILLACIS; ALBERT EDWARD MORTEBOY; Y SILVIA ADRIANA VEGA ANDY A FAVOR DE BYRON PATRICIO VELASCO JARRIN.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ARBECUADOR CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Nuñez de Vela E3-13 y Av. Atahualpa, Edificio Torre del Puente, en base a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, se reúne la Junta General de Socios con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer, Resolver y Autorizar sobre la Cesión de Participaciones Sociales a favor del socio Byron Patricio Velasco Jarrin por parte de los socios Érika Paulina Gálvez Villacís y Albert Edward Morteboy.**

Asisten a la presente Junta General de Socios el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, CIENTO DIEZ MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y SEIS (USD \$110.696,00) dólares, distribuido en participaciones sociales con un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una, representadas por sus socios:

Socio	Capital en USD	Participaciones	Porcentaje de participación
Erika Paulina Gálvez Villacís	USD \$ 5.534,80	138.370	5%
Albert Edward Morteboy	USD \$ 68.631,52	1.715.788	62%
Byron Patricio Velasco Jarrin	USD \$ 36.529,68	913.242	33%
TOTAL	USD \$ 110.696,00	2.767.400	100%

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

Preside la sesión el Ing. Byron Patricio Velasco Jarrin en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ing. Albert Edward Morteboy en su calidad de Gerente General de la compañía, cumpliendo de esta forma lo dispuesto en el Estatuto Social.

- 1. Conocer, Resolver y Autorizar sobre la Cesión de Participaciones Sociales a favor del socio Byron Patricio Velasco Jarrin por parte de los socios Érika Paulina Gálvez Villacís y Albert Edward Morteboy.**

En uso de la palabra y de acuerdo con el Orden del Día propuesto la señora Erika Paulina Gálvez Villacís manifiesta que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía ARBECUADOR Cia. Ltda., en consecuencia, considerando el plan de negocios futuros propuesto por los otros socios de la Compañía, y por convenir a sus intereses es de su

voluntad el ceder la totalidad e sus participaciones sociales a favor del socio Ing. Byron Patricio Velasco Jarrín.

En este sentido, la socia señora Erika Paulina Gálvez Villacís propone a la Junta que proceda a autorizar a su persona la cesión a favor del socio Ing. Byron Patricio Velasco Jarrín la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en el capital spcial de la Compañía ARBECUADOR Cia. Ltda. equivalente a CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA (138.370) participaciones sociales.

En este punto, el socio Albert Edward Morteboy señala que de igual manera, es su interes y voluntad ceder y transferir TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE (304.414) PARTICIPACIONES SOCIALES a favor del socio Byron Patricio Velasco Jarrín, con el propósito de traducir dentro del capital social de la compañía la participación real del socio en referencia.

El socio Byron Patricio Velasco Jarrín acepta las cesiones de participaciones propuestas a su favor, por parte de los socios Erika Paulina Gálvez Villacís y Albert Edward Morteboy, dejando constancia, que de ser aprobada esta Cesión y transferencia por la Junta General de Socios, se constituirá en legítimo propietarios de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE Y SEIS (1.356.026), participaciones sociales que equivalen a CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS (USD. \$ 54.241,04); de tal forma que su participación en el capital social de la Compañía sería del 49% tal como consta del siguiente cuadro:

Socios Cedentes	Participaciones de propiedad de los socios cedentes	Participaciones objeto de cesión a favor de Byron Patricio Velasco Jarrín
Erika Paulina Gálvez Villacís	138.370	138.370
Albert Edward Morteboy	1.715.788	304.414

Posterior a las deliberaciones y análisis de las cesiones propuestas, la Junta General de Socios en forma unánime y expresa, procede a aprobar y autorizar sin observación o reserva las cesiones de participaciones sociales antes indicadas, por lo tanto. El capital social de la compañía quedaría integrado de acuerdo al siguiente Cuadro:

Socios	Nº de Participaciones	Valor de participaciones en USD	Porcentaje de Participación
Albert Edward Morteboy	1.411.374	USD \$ 56.454,96	51%
Byron Patricio Velasco Jarrín	1.356.026	USD \$ 54.241,04	49%
TOTAL	2.767.400	USD \$ 110.696,00	100%

Mediante las transferencias de las participaciones sociales antes indicadas, el socio Ing. Byron Patricio Velasco Jarrín declara conocer y aceptar que las mismas comprende asumir todos los derechos, obligaciones determinadas o por determinarse y cualquier

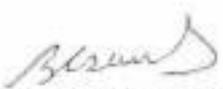
contingencia de toda índole inherentes a las participaciones objeto de Cesión por parte de los Cedentes, inclusive los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes de otorgarse o asumirlas o los que les correspondan por aportes para futuros aumentos de capital o por cualquier otro concepto societario.

La Junta General Extraordinaria de Socios, autoriza en forma expresa al Representante Legal - Gerente General y Socio, Ing. Albert Edward Morteboy para que realice todos los trámites correspondientes y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal y registro ante las autoridades de control, de las escrituras públicas de cesión de participaciones, que otorguen para el efecto los socios cedentes y la aceptación por parte de cesionario.



Habiéndose agotado el único punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de Junta concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración de la presente acta, misma que una vez leída a los presentes es aceptada y aprobada por unanimidad sin observación o modificaciones a su contenido.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía, por lo que siendo las 12h45 el Presidente declara legalmente concluida la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía.


Ing. Byron Patricio Velasco Jarrin
PRESIDENTE-SOCIO


Ing. Albert Edward Morteboy
SECRETARIO-SOCIO


Sra. Erika Paulina Gálvez Villacís
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 UNIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

ESTADO CIVIL: **QUEDADA** 170919993-7

FECHA DE EMISIÓN: 18/11/2018
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: **Divorciada**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GALVEZ CESAR WILFRIDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACIS ROSA LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2019-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**

[Signatures and stamps]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

040
 040 - 0043 1709199937

NÚMERO DE CERTIFICADO: **040**
 GALVEZ VILLACIS ERIKA PAULINA

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **JIPUAPA** 1
 CANTÓN: **JIPUAPA** ZONA: **JIPUAPA**

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA PÁGINA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA
[Signature]
 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Circular Notary Seal]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELULA DE IDENTIDAD N.º
 "EXT" 176415530-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTEBOY ALBERT EDWARD

LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Clarendon

FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-11

NACIONALIDAD BRITANICA / INGLESA

SEXO M

ESTADO Civil Casado
 SILVA ADRIANA
 VEGA ANDY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ACTIVELUCIA/PERMLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTEBOY ALBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LINDARD ABEYVICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-20

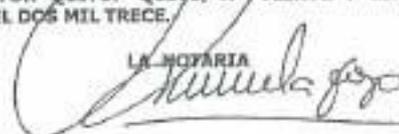
E234034222

POZO ACOSTA





RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA


DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 QUITO
 2013

Señor de Hiedra



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 QUITO
 2013

REN 1330972

f

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

044

044 - 0191 1708162506

NOMBRE DE IDENTIFICACION: VEGA ANDY SILVA ADRIANA
 COTILLA

PROVINCIA	CIRCONDSCRIPCION	
FRANCA	GUAYAS	3
QUITO	GUAYAS	
CANTON	PARRROQUIA	DONA
	<i>Ballesteros</i>	
	1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA	

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE UNA FOJA(S) UTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GRUPO NAPO COMPAÑIA LIMITADA; OTORGADA POR: LOS SEÑORE GUIDO MARIA POTHOVEN GUEVARA, MARCOS MARIA GUEVARA PADILLA Y LA SEÑORA MARIA JOSE GUEVARA DE POTHOVEN; OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELV

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección N° 10
República

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	377
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001459351	VELASCO JARRIN BYRON PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714155304	MORTEBOY ALBERT EDWARD	Quito	CEDENTE	Casado
1709199937	GALVEZ VILLACIS ERIKA PAULINA	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARBECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	17711,36

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 442.784 PARTICIPACIONES DE USD\$ 0,04 CENTAVOS CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 393 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE

1995, TOMO 126; N° 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ENERO DE 1998, TOMO 129; Y, N° 509 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE MARZO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

